

Expediente 5095/2024

PROVIDENCIA

Por Alicia Meneses Cartón, Directora del Centro Residencial, se ha redactado con fecha 22 de mayo de 2024, Pliego de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del Contrato de servicios consistente en la Lavandería y Planchado del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de la Diputación Provincial de Ávila. Asimismo, se ha redactado informe justificativo de no división en lotes el objeto del contrato e informe de insuficiencia de medios (necesidad de externalizar) el 22 de mayo de 2024 por la Directoría del Centro; así como memoria justificativa de la necesidad del contrato el día 22 de mayo de 2024, todos estos documentos forman parte del expediente de contratación.

De conformidad también con dicho Pliego, el valor estimado del contrato es 930.000 euros, teniendo en cuenta que el presupuesto máximo del contrato para los tres años de duración, que servirá de base de licitación, es 558.000 euros y 117.180 euros de IVA (21%), es decir, 675.180 euros, IVA incluido, y existe la posibilidad de prorrogar el mismo por dos años más.

Dado el valor estimado del contrato, éste está sometido a recurso especial en materia de contratación pues es un contrato sujeto a regulación armonizada.

Por tanto, tramítense por el Servicio de Contratación el correspondiente expediente, con la incorporación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación de este contrato de servicios, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de selección de la mejor oferta en relación calidad-precio, de acuerdo con lo establecido por los art. 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP); y emítase por Intervención el correspondiente informe previo a la tramitación del expediente, habiéndose consignado por la Intervención el día 17 de junio de 2024 la oportuna retención de



crédito (número 2.2024.1.13249) con cargo a la partida presupuestaria 2313/22710 del presupuesto general de la Corporación en vigor.

Ávila,
LA DIUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE
FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES
Beatriz Díaz Morueco
PD. - 13-07-2023

